

La responsabilidad de pensar por sí mismo

H. ARENDT, *Was heißt persönliche Verantwortung in einer Diktatur?*, München, Piper, 2018, 93 pp.

All words like Peace and Love,
all sane affirmative speech,
had been soiled, profaned, debased
to a horrid mechanical screech.
W.H. AUDEN

Un año después de la publicación de su polémica tesis de la «banalidad del mal» en la crónica que hace del juicio a Eichmann en Jerusalén para el *New Yorker*, aún en medio del fuego cruzado entre partidarios y detractores, se halla Hannah Arendt decidida a aclarar los malentendidos que, en torno a esta, han ido creciendo exponencialmente. Con este objetivo dicta la conferencia «Responsabilidad personal en una dictadura» (1965). De ningún modo ha tratado de trivializar una cuestión tan seria como la del holocausto ni de restar responsabilidad a Eichmann por sus actos criminales. Muy al contrario. Al pronunciar la frase «Eichmann no es un monstruo», que tanto rechazo causó en el seno de la comunidad judía más radical, no buscaba generar empatía con el personaje ni verlo como víctima de un sistema represor y totalitario, sino más bien comprender cómo un individuo en circunstancias históricas concretas puede verse arrastrado a cometer un mal tan radical sin ni siquiera ser consciente de ello. En un ejercicio de valentía, firmeza y convicción va desmontando uno a uno los argumentos falaces que se esgrimieron en defensa del exmandatario nazi, cabeza organizativa de la exportación de los judíos europeos a los campos de concentración. Si bien las circunstancias totalitarias atenuaban las acciones de Eichmann, de ningún modo lo eximían de su responsabilidad personal.

La novedad de la conferencia «Responsabilidad personal en una dictadura» con respecto al libro *Eichmann en Jerusalén* radica en que es una prolongación de las reflexiones expuestas en el libro, el cual es una crónica que deja abiertas muchas cuestiones por resolver. En concreto, Arendt sigue desarrollando en la conferencia su tesis de la banalidad del mal, si bien desde una perspectiva diferente, centrada en dilucidar el

significado, las posibilidades y el alcance que tiene la responsabilidad individual en el contexto de una dictadura. El tema de Eichmann tampoco se agota aquí, sino que sigue ocupando sus reflexiones en los años posteriores e influye decisivamente en la configuración de su última gran obra: *La vida del espíritu*. De este libro solo pudo concluir las dos primeras partes: la del Pensamiento y la de la Voluntad. No así la tercera sobre el Juicio, que quedó inconclusa debido a su repentina muerte. Sin embargo, hoy en día podemos hacernos una idea aproximada del que habría sido su contenido, gracias a la edición a título póstumo de sus manuscritos en torno a esta cuestión.

En la actualidad asistimos a un renacer de la filósofa judía nacida en Königsberg, tanto en el mundo académico como fuera de él. Innumerables reediciones, ediciones póstumas y estudios sobre su obra copan el mercado editorial internacional. Un nuevo ejemplo de ello es la reciente edición en alemán de «La responsabilidad personal en una dictadura» (*Persönliche Verantwortung in einer Diktatur*) que incluye el ensayo: *Auf der Suche nach den Grundlagen für eine neue politische Moral*, a cargo de la especialista Marie Luise Knott, la cual, en relación con la génesis, el tema y el valor de esta conferencia, destaca, entre otras cosas, que es un compendio de su filosofía moral, un canto a la libertad y una invitación a pensar por sí mismo.

La teoría del engranaje: «Era un simple peón del sistema, si no hubiera sido yo, otro lo habría hecho en mi lugar»; la teoría del mal menor: «Era mejor quedarse para evitar así un mal mayor»; o la difícil posición del soldado: «Cumplía órdenes, de lo contrario...», junto a la convicción, expresada por el propio Eichmann durante el juicio, de haber cumplido siempre, como buen kantiano, con su deber, son los argumentos principales de su defensa y de la de otros muchos funcionarios nazis. Para Arendt, el tiempo durante el que han perdurado semejantes falacias en la opinión pública da fe de lo reacia que es la mente humana a juzgar por sí misma a partir de categorías nacidas de la experiencia. Evidentemente, no era una situación fácil la de aquellos años, pero su complejidad no exime de su parte de responsabilidad personal a quienes participaron en los



crímenes y atrocidades cometidos. Durante el juicio llega a manifestar Eichmann su rebelión frente a la idea de crueldad, no así ante el asesinato, que era legal y debía ser llevado a cabo. Su servidumbre, su ceguera, su docilidad y diligencia en el cumplimiento de su «deber» caen en el terreno de su responsabilidad personal. La conciencia que manifestaba de estar prestando un buen servicio es lo que llama Arendt «banalidad del mal». No eran monstruos, no eran sádicos ni cínicos, su único pecado era no pensar por sí mismos, su incapacidad para distinguir entre lo justo y lo injusto. De ahí que Arendt extraiga la siguiente conclusión: quienes poseen unos valores firmemente enraizados y actúan en base a ellos no son de fiar, pues se ha comprobado la facilidad con que estos varían y se corrompen. Basta recordar la rapidez con que las clases alemanas más ilustradas integraron las filas del partido nazi. Son más fiables, en cambio, los dubitativos y escépticos, acostumbrados a pensar por sí mismos y a replantearse las cosas.

Asimismo procede Arendt en esta pequeña obra a fundamentar su filosofía moral, en la que la capacidad humana del juicio juega un papel principal. Por un lado, constata que las viejas premisas no aportan claves suficientes de comprensión de los nuevos fenómenos totalitarios. El «mal radical», así lo denomina, plantea preguntas nuevas que exigen respuestas concretas. Por otro, entiende la necesidad de una moral firme y fiable alejada de los vaivenes de los principios y normas generales del pensamiento. Pues bien, el juicio es la propuesta que ofrece frente a ambas carencias. El apego de este a lo particular garantiza respuestas concretas a preguntas y situaciones nuevas: no subsume lo particular en lo general, como la moral tradicional, sino que juzga según la especificidad de cada caso. En opinión de la pensadora, tenemos la obligación moral de juzgar, incluso sin haber sido partícipes de la acción. Que yo juzgue una injusticia no quiere decir que no pueda cometerla. Más bien el sentido del juicio consiste en aprender de cara al futuro evitando cometer los errores del pasado. A fin de cuentas, esta facultad es la que nos capacita para actuar y nos dota de libertad, ya que detrás de cada acción se presupone una toma de decisión previa.

En la misma época en la que dicta «Responsabilidad...» imparte Arendt un curso en la universidad sobre la *Crítica del Juicio*. Las lecciones que componen este curso han sido editadas por Ronald Beiner (en español en *Conferencias sobre la filosofía política de Kant*, Paidós, 2003). Lo que ella entendía por juicio debe mucho a la interpretación que, en clave ética y política, hace de esta obra de Kant. A su modo de ver, era necesario reivindicar un juicio autónomo y reflexionante para la ética y la política, como el juicio al que Kant somete a los objetos del gusto. Distintas consideraciones la llevan a apostar por esta vía. En primer lugar, piensa que solo un juicio que juzgue atendiendo a cada caso concreto y no subsuma lo particular en un juicio previo o en un principio universal de la razón es capaz de captar la novedad radical que cada acción política o acontecimiento histórico lleva en sí y que se da de forma única e irrepetible. En segundo lugar, la imaginación, elemento inherente al juicio reflexionante kantiano, juega un papel fundamental en este asunto, aportando el ejemplo con independencia del entendimiento y convirtiendo de este modo al juicio en extensible y comunicable.

Al igual que el filósofo prusiano, divide Arendt las actividades del espíritu en tres fundamentales: el Pensamiento, la Voluntad y el Juicio. Cree en la capacidad y la necesidad que tienen los individuos, más allá de su condición social, su educación, sus creencias y sus circunstancias históricas, de pensar por sí mismos, de manera autónoma e independiente. Asimismo entiende que el ejercicio de esta facultad no puede hacerse efectivo sin la existencia y el reconocimiento del otro. En este aspecto también sigue a Kant, quien otorga suma importancia al diálogo y a la amplitud de miras que se obtiene a través de él. Con cada pensamiento asistimos a un nuevo nacimiento dentro de nosotros mismos, que nos permite una mirada limpia, libre de prejuicios, hacia los objetos y acciones que juzgamos, y nos reafirma en nuestra condición de seres libres y pensantes.

Una última reflexión pone a Arendt en la línea de pensadores como Thoreau, teórico de la desobediencia civil, o Camus, autor de *El hombre rebelde*, cuando teoriza sobre las posibilidades



de la no acción y su efectividad en la lucha contra regímenes totalitarios. Qué efectivo hubiera sido, dice, un movimiento masivo de desobediencia civil y rebeldía para llevar al traste los planes del Tercer Reich. Y concluye con una alusión a todos los que, como Eichmann, deci-

dieron colaborar. Al hacerlo dictaron su propia sentencia convirtiéndose en meras marionetas al servicio de Hitler.

Luis Aarón GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

DOI: <https://doi.org/10.25145/j.laguna.2020.47.013>

